Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CAS-OAJ-CMA-011-2025

La **GOBERNACION DE CASANARE** de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, el cual reglamenta los artículos 30, 31,32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, informa a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso de CONCURSO DE MERITOS No. **CAS-OAJ-CMA-011-2025,** cuyo objeto es**: *REALIZAR LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN, ACREDITACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN CENTRO DE BIOTECNOLOGIAS REPRODUCTIVAS GANADERAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.***

Que, vencido el plazo para Manifestar la intención de Limitar a MiPymes, establecido en el cronograma del proceso, se presentaron solicitudes para Limitar a MiPymes, así:

NOMBRE Y NIT DE LA MIPYME	**1. REPRODUCCION ANIMAL BIOTECNOLOGIA GLOBAL SAS** **Nit. 901.079.514-2** *(29/07/2025 7:17:48 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	**2. AMBICOL SERVICE SAS** **Nit. 900.241.832-1** *(30/07/2025 8:33:52 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
REQUISITOS	**SI/NO/No Aplica**	**SI/NO/No Aplica**
Manifestación de interés de la MIPYME de participar en el proceso	SI, de fecha 29 de julio de 2025	SI, de fecha 30 de julio de 2025
Que la MIPYME tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de la presente convocatoria	SI, fecha de constitución: 23 de marzo de 2017	SI, fecha de constitución: 30 de julio de 2009
Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, donde conste que cumple con las condiciones exigidas para ser considerado MIPYME.	SI, certificación suscrita por EDGAR JACOB CIFUENTES SEPULVEDA, representante legal, y, EDGAR YESID BELTRAN, Contador Público	SI, certificación suscrita por LUIS GABRIEL NOVA VARGAS, representante legal, y, YERSON ALVEIRO DUARTE VELASCO, Revisor Fiscal
Anexa tarjeta profesional del revisor fiscal o Contador Público.	SI	SI

Anexa certificado de antecedentes vigente del revisor fiscal o Contador Público expedido por la junta central de contadores.	SI	SI
PERSONA NATURAL: Certificado de matrícula mercantil expedido por expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	No Aplica	No Aplica
PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	SI Fecha expedición: 29/07/2025	SI Fecha expedición: 03/07/2025
Objeto Social: Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	*"La sociedad tendrá como objeto principal: Ofertar y ejecutar acuerdos y/o contratos de: Asistencia, consultoría, transferencia de conocimiento, cooperación técnica y entrenamiento, en reproducción animal inseminación artificial, producción in - vivo e las - vitro de embriones, clonación, transgénesis, cultivo, congelación y almacenamiento de células vivas, embriones, tejidos, y todas técnicas complementarias, en las especies animales domésticas y silvestre. Realizar actividades de investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales, ciencias médicas, ingeniería"*	*"En igual forma, podrá la sociedad dedicarse a cualquier otra actividad lícita de comercio, cuando así lo requiera su situación financiera, aunque no se relacionen con su objeto principal."*

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-5

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CAS-OAJ-CMA-011-2025

Tamaño Empresarial:	Pequeña Empresa	Pequeña Empresa
Lugar de domicilio	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.
Manifestación de Mipymes con domicilio en:	MIPYMES NACIONALES	MIPYMES NACIONALES

CONCLUSION

Por lo anterior, teniendo en cuenta que **SI** se encuentran acreditados en debida forma los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria de Mínima Cuantía No. **CAS-OAJ-CMA-011-2025** SE LIMITA A PARTICIPACIÓN DE MIPYMES NACIONALES.

Dado en Yopal Casanare, a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2025.

JAVIER COLINA CUEVAS
Evaluador Designado
Aspecto Jurídico

CAMILO ANDRES FORERO GALAN
Evaluador Designado
Aspecto Técnico

LIBIA YASMIN FERNANDEZ NIÑO
Evaluador Designado
Aspecto Financiero